BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 13.119/2011

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Rio(Córdoba), hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos, no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

- Lugar de la notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Castro del Rio(Córdoba), Departamento de Gestión de Población y Estadística.
- Plazo para la presentación del interesado: Quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el

Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro del Rio(Córdoba).
- Organo responsable de la tramitación: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Rio(Córdoba).

Se entenderá que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Relación de notificaciones pendientes de baja por inscripción

Nombre y apellidos.- Fecha Nacimiento.- N.I.E.

Sandel Popovici; 03.05.1.975; X-08529325-M.

Maria Mihaela Popovici; 17.12.1.978; X-8529386-C.

Castro del Rio, 21 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio García Recio.